

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Acuerdo mediante el cual se informa cambio de domicilio de las Salas Regionales Primera y Segunda del Noreste.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/32/2003

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 fracciones II y XIII, 26, fracción VI y 44, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se acuerda:

Primero.- Que a partir del día 24 de noviembre del año en curso, las Salas Regionales Primera y Segunda del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, cambien de domicilio, para instalarse en el edificio ubicado en Cerro de Picachos número 855 Sur, Colonia Obispado, Código Postal 64060, de la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, y cuya sede se determina que comprende la zona conurbada; esto es los municipios de San Pedro Garza García, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León.

Segundo.- Solicitar la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado de Nuevo León.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día veintisiete de octubre de dos mil tres.- Firman el Magistrado Alejandro Schez Hernández, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Licenciada Rosana Edith de la Pe Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

Publicado en el Diario Oficial el día 5 de Noviembre del 2003.

-

-